

|   |  |                     |
|---|--|---------------------|
|  | Colegio Alemán de Puerto Varas                     | <b>Versión 2025</b> |
|   | Reglamento Interno y Manual de Convivencia Escolar |                     |

## COLEGIO ALEMAN DE PUERTO VARAS



## REGLAMENTO DE ADMISIÓN ESCOLAR



|  |  |                   |
|--|--|-------------------|
|  | Colegio Alemán de Puerto Varas                     | Edición año 2025  |
|  | Reglamento Interno y Manual de Convivencia Escolar | Página 235 de 289 |

## **ANEXO 2: REGLAMENTO DE ADMISIÓN ESCOLAR**

### **1. GENERALIDADES.**

El Colegio Alemán de Puerto Varas pone a disposición de los postulantes el Reglamento de Admisión Escolar, instrumento formal que comunica los procesos y etapas a realizar para recibir a los nuevos estudiantes, que pasarán a formar parte de nuestro Proyecto Educativo Institucional.

El proceso de admisión se encuentra abierto a toda la comunidad y vela por que los estudiantes aceptados puedan beneficiarse de los planes y programas de estudio y del medio físico con el que el colegio cuenta.

El Colegio espera familias comprometidas y colaboradoras que conozcan y acepten el Proyecto Educativo del establecimiento, así como los Reglamentos Internos. El solo hecho de postular en este proceso no garantiza la selección del estudiante. Bajo el marco de probidad definido en las directrices del Colegio Alemán de Puerto Varas, se inhabilitará cualquier postulación en la que se comuniquen antecedentes no fidedignos como medio para mejorar sus opciones.

Será obligación del apoderado del postulante conocer y respetar las indicaciones y procesos que se encuentran contenidos en el presente Reglamento de Admisión. Cualquier omisión o no presentación de los antecedentes requeridos se entenderá como una postulación incompleta y no continuará en el proceso.

### **2. COSTO DEL PROCESO**

El proceso de postulación y admisión al Colegio Alemán de Puerto Varas tiene un costo de UF 1,5 por postulante.

### **3. DIFUSIÓN Y PUBLICACIÓN**

Anualmente se publicará en la página web [www.dspuertovaras.com](http://www.dspuertovaras.com) y en un lugar visible del establecimiento, el cronograma del proceso de admisión y los cupos disponibles. Se invitará a participar en el proceso solo en aquellos niveles donde existan vacantes, indicando el número de vacantes ofrecidas, fechas importantes y procedimiento general.

Se deja constancia que en la página web [www.dspuertovaras.com](http://www.dspuertovaras.com), se encuentra publicado el presente documento. Todas las familias postulantes deben tomar conocimiento formal del documento y es responsabilidad exclusiva de los apoderados postulantes mantenerse informados del proceso.

Responsable del Proceso de Admisión: Sra. Karina Altamirano.

Correo electrónico [admission@dspuertovaras.cl](mailto:admission@dspuertovaras.cl)

|  |  |                   |
|--|--|-------------------|
|  | Colegio Alemán de Puerto Varas                     | Edición año 2025  |
|  | Reglamento Interno y Manual de Convivencia Escolar | Página 236 de 289 |

#### 4. PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

##### Misión

El Colegio Alemán de Puerto Varas estimula el desarrollo de habilidades cognitivas, artísticas y deportivas. Fomenta el aprendizaje de la lengua alemana como primer idioma extranjero y contribuye a la formación de personas íntegras, comprometidas con una sociedad multicultural y con el medio ambiente, todo ello inspirado en un modelo educativo centrado en la persona.

##### Visión

El Colegio Alemán de Puerto Varas es una Institución Educativa laica, que aspira a la formación de personas íntegras; que desarrollen al máximo sus potencialidades; capaces de mantener una relación armoniosa con los demás y con el medio ambiente, proactivas y líderes comprometidos con el entendimiento mutuo y que respondan a las necesidades de una sociedad globalizada en permanente cambio, contribuyendo a crear un mundo más pacífico.

Sus estudiantes adquieren el dominio de los idiomas español, alemán e inglés, incorporando la cultura alemana y el respeto a la diversidad en su visión de vida. Sus profesores son reconocidos como formadores, íntegros, actualizados y comprometidos con los objetivos del Colegio. Los padres y apoderados deben participar activamente apoyando el Proyecto Educativo Institucional y estar comprometidos con la formación de los estudiantes en su rol de padres, asumiendo que la primera labor formativa es tarea de la familia.

El Colegio tiene una estrecha relación con la cultura alemana y con el idioma alemán, el que se enseña como primera lengua extranjera, seguido del idioma inglés, nuestra segunda lengua extranjera.

#### 5. DE LA ADMISIÓN

La participación en el proceso de postulación conlleva la aceptación formal de los procedimientos establecidos por el Colegio para la selección y admisión de sus estudiantes.

El proceso de Admisión del Colegio Alemán de Puerto Varas considera las siguientes etapas:

- A. **Proceso de inscripción web:** Quienes deseen formar parte de nuestra comunidad escolar, deberán inscribirse completando los formularios disponibles en la página web [www.dspuertovaras.cl](http://www.dspuertovaras.cl) en las fechas establecidas en el cronograma del proceso de

|  |  |                   |
|--|--|-------------------|
|  | Colegio Alemán de Puerto Varas                     | Edición año 2025  |
|  | Reglamento Interno y Manual de Convivencia Escolar | Página 237 de 289 |

admisión:

- 🦅 Ficha de postulación
- 🦅 Declaración jurada
- 🦅 Documento con información sobre variable vinculante no académica.
- 🦅 Comprobante de pago de inscripción

B. **Presentación de documentación formal:** Son los documentos que se deberán adjuntar posterior a la inscripción web y que se detallan en párrafos posteriores.

C. **Entrevistas a familias nuevas:** Los padres o apoderados de los postulantes deberán participar en una entrevista con dos miembros de la comisión de admisión, instancia que permitirá conocer a las familias y atender consultas acerca de nuestro Proyecto Educativo Institucional.

D. **Entrevistas a postulantes:** Estas entrevistas se realizan a postulantes de 2° Básico a IV año de Enseñanza Media y tienen como objetivo conocer sus intereses y experiencia escolar anterior.

E. **Variables consideradas en el proceso:** Todos los postulantes desde el nivel Medio Mayor hasta IV año medio serán seleccionados en función de dos variables:

- 🦅 Variable académica: jornada de observación o exámenes
- 🦅 Variable vinculante no académica:

| INDICADORES DE VARIABLE VINCULANTE NO ACADÉMICA   | PUNTOS ADICIONALES |
|---|--------------------|
| Tener hermanos(as) actualmente cursando estudios en el Colegio Alemán de Puerto Varas                 | 20 puntos          |
| Ser hijo de egresado de IV año medio de cualquier colegio cuyo primer idioma extranjero es el alemán  | 15 puntos          |
| Tener el postulante como lengua materna el alemán   | 10 puntos          |
| Tener el postulante nacionalidad alemana, suiza, austriaca y otra con idioma oficial de habla alemana | 10 puntos          |
| Ser hijo de un funcionario DSPV   | 5 puntos           |

Se deja constancia que todos los antecedentes entregados por las familias para efectos del proceso de admisión al establecimiento son de carácter confidencial y solo podrán ser utilizados para los fines descritos en el presente documento.

|  |  |                   |
|--|--|-------------------|
|  | Colegio Alemán de Puerto Varas                     | Edición año 2025  |
|  | Reglamento Interno y Manual de Convivencia Escolar | Página 238 de 289 |

En la variable académica, de acuerdo con los resultados obtenidos en la jornada de observación o los exámenes, cada postulante obtendrá un puntaje. Se ordenará de mayor a menor y quedarán preseleccionados todos aquellos que obtengan un resultado mayor o igual al 60% de logro.

Al puntaje obtenido en la variable académica se le agregarán puntos adicionales por los indicadores de la variable vinculante no académica debidamente acreditados.

Serán seleccionados para completar los cupos de admisión disponibles aquellos postulantes que hubieren logrado los mayores puntajes, obtenidos de la suma de los puntajes de la variable académica y variables vinculantes:

-  Resultado examen o jornada de observación: 50%
-  Suma de puntajes de variables vinculantes: 50%

El puntaje final se obtiene de la sumatoria de los porcentajes aportados por el resultado del examen o jornada de observación y las variables vinculantes.

Los postulantes seleccionados que no puedan ingresar por falta de cupos integrarán una lista de espera según el orden de puntajes obtenidos en las variables académica y vinculante. De producirse una o más vacantes, podrán ser matriculados los postulantes de mayor puntaje que integren la lista de espera.

**F. Rendición de exámenes de admisión o jornada de observación:** Todos los postulantes desde el nivel 1° básico hasta IV año medio deben rendir un examen de admisión, el que comprenderá las exigencias adecuadas a cada nivel escolar. Los postulantes a todos los niveles del Ciclo de Educación Inicial deben participar en una jornada de observación.

**G. Comunicación de resultados:** La lista de seleccionados que llenarán las vacantes será publicada en un lugar visible del establecimiento. Además, las familias de los postulantes serán informadas por escrito del resultado del proceso en el plazo máximo de 15 días hábiles desde el término del proceso de selección. Si la cantidad de postulantes con exámenes aprobados excede la cantidad de cupos disponibles, serán aceptados quienes obtengan los resultados más altos en el proceso de admisión y se generará una lista de espera, la que tendrá vigencia durante el año en curso.

**H. Matrícula:** Los padres y/o apoderados que sean notificados de la selección de su hijo o pupilo en el proceso de postulación y admisión, deberán concretar la matrícula en el plazo de 5 días hábiles. De no hacerlo, se entiende que desisten de su postulación. Los apoderados de los alumnos seleccionados deberán cumplir rigurosamente con todos los trámites que les soliciten por parte de la Administración o Dirección del Colegio.

|  |  |                   |
|--|--|-------------------|
|  | Colegio Alemán de Puerto Varas                     | Edición año 2025  |
|  | Reglamento Interno y Manual de Convivencia Escolar | Página 239 de 289 |

## 5.1 DEL PROCESO DE POSTULACIÓN Y ADMISIÓN A MEDIO MAYOR

### Requisitos:

- a. **Edad de Admisión:** el niño o niña debe tener 3 años cumplidos al 31 de marzo del año de ingreso.
- b. **Jornada de Observación:** actividades propias del nivel para Medio Mayor, en fecha a definir, previo aviso a través de correo electrónico. Nivel de logro exigido 60%.
- c. **Entrega de Documentación:**
  - ☉ Ficha de postulación con la información completa.
  - ☉ Declaración de conocimiento del proceso de admisión firmada (formato en página web).
  - ☉ Ficha de variables vinculantes con la información completa firmada
  - ☉ Certificado de nacimiento
  - ☉ Informe de jardín infantil (si lo hubiera)
  - ☉ Fotos tipo carnet con nombre.
  - ☉ Certificados médicos en caso de que el postulante estuviese en tratamiento por su estado actual de salud o por preexistencias, las que deban ser observadas o tratadas.
  - ☉ Informe de eventuales tratamientos psicológicos, fonoaudiológicos, neurológicos u otros, que ha recibido o esté recibiendo el postulante.
  - ☉ Ficha médica con información completa.

## 5.2 DEL PROCESO DE POSTULACIÓN Y ADMISIÓN A PRE KINDER Y KINDER

### Requisitos:

- a. **Edad de Admisión:** el niño o niña debe tener 4 y 5 años cumplidos al 31 de marzo del año de ingreso para los niveles de Pre-Kínder y Kínder, respectivamente.
- b. **Jornada de Observación y test de madurez escolar:** nivel de logro exigido 60%
- c. **Entrega de Documentación:** Los mismos que en el caso de Medio Mayor. 5.1



### 5.3 DEL PROCESO DE POSTULACIÓN Y ADMISIÓN A PRIMERO BÁSICO

#### Requisitos:

- a. **Edad de Admisión:** el niño o niña debe tener 6 años cumplidos al 31 de marzo del año de ingreso.
- b. **Jornada de Observación y test de madurez escolar:** nivel de logro exigido 60%
- c. **Entrega de Documentación:** Los mismos que en el caso de Medio Mayor indicados en 5.1

### 5.4 DEL PROCESO DE POSTULACIÓN Y ADMISIÓN DE 2° BÁSICO a IV AÑO DE ENSEÑANZA MEDIA

#### Requisitos:

- a. **Examen de Lenguaje y Matemática:** serán aprobados los postulantes que obtengan un 60% de logro en cada uno de los exámenes.
- b. Los postulantes desde 2° básico a IV medio deberán tener **Promedio General Anual mínimo 5,5** durante los dos últimos años escolares, no ser repitente o encontrarse en situación de repitencia y no tener cancelación o estar en proceso de cancelación de matrícula.
- c. En relación con la asignatura de alemán, los alumnos nuevos, desde 2° básico a IV año medio, deberán rendir una **prueba de diagnóstico** y, según sus resultados, será requerida su asistencia obligatoria a un curso de nivelación durante el año escolar en un horario a definir. El nivel de logro en el curso de nivelación será la calificación final que el estudiante obtenga en la asignatura de alemán.
- d. **Entrega de Documentación:**
  - La documentación solicitada en punto 5.1
  - Informe de personalidad escolar de los dos últimos años escolares
  - Certificado anual de estudios de los dos últimos años escolares
  - Certificado de profesionales que acrediten tratamientos externos de salud, si procede.

|  |  |                   |
|--|--|-------------------|
|  | Colegio Alemán de Puerto Varas                     | Edición año 2025  |
|  | Reglamento Interno y Manual de Convivencia Escolar | Página 241 de 289 |

## 6. CONSIDERACIONES AL MOMENTO DE INGRESO

En caso de que el alumno apruebe con el mínimo exigido, el Colegio establecerá acuerdos con la familia a través de una carta de compromiso, en la cual se estipularán las acciones a tomar en conjunto, con el fin de favorecer una buena adaptación y desempeño escolar, viéndose comprometidas las partes a cumplir con las exigencias estipuladas a favor tanto del alumno/a, como del grupo curso al que postula.

Con la matrícula el Colegio asegura al estudiante un cupo, pero se reserva el derecho de asignarlo a uno de los cursos del nivel.

El Colegio se reserva el derecho de organizar y/o reorganizar la composición de los grupos – cursos.

## 7. DE LA REINCORPORACIÓN DE ESTUDIANTES

Los estudiantes que pertenecieron a nuestra comunidad escolar y solicitan ser reincorporados, deberán cumplir con los requisitos de postulación, en caso de existir vacantes. Si el alejamiento del estudiante no se hubiere extendido por más de un año académico, el alumno será eximido del proceso de admisión, teniendo prioridad de ingreso si se produjese un cupo.

## 8. MATRICULAS TOTALES POR NIVEL

- **Medio Mayor a kínder:** 58 alumnas(os) por nivel. (Tres cursos por nivel)
- **1° Básico a IV Medio:** 58 alumnas(os) por nivel. (Dos cursos por nivel)

Los cupos prioritarios para estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes serán informados en el caso de que éstos no se encuentren cubiertos por alumnos regulares del establecimiento, de acuerdo a lo establecido en el Dictamen 073 y en la Ley N° 21.544.

## 9. EXCEPCIONES QUE PUEDEN GENERAR UN SUPERNUMERARIO POR NIVEL

Cada nivel escolar cuenta con un cupo supernumerario, el que puede ser generado por:

- ☉ Repitencia de un estudiante del Colegio Alemán de Puerto Varas.
- ☉ Estudiantes de intercambio a través de la Liga Chileno-Alemana en la enseñanza media.
- ☉ Estudiante de nacionalidad alemana, hijo de padres alemanes que se trasladen a vivir a Chile.

|  |  |                   |
|--|--|-------------------|
|  | Colegio Alemán de Puerto Varas                     | Edición año 2025  |
|  | Reglamento Interno y Manual de Convivencia Escolar | Página 242 de 289 |

## **10. LISTA DE ESPERA**

Solo los postulantes que aprobaron el proceso de admisión, pero fueron superados por otros candidatos dentro de los cupos disponibles, permanecerán en lista de espera durante el año en curso.

## **11. NIVELES SIN VACANTES**

En caso de inexistencia de vacantes en alguno de los niveles, solo procederá la recepción de antecedentes. De producirse alguna vacante con anterioridad al siguiente proceso de admisión, se llamará a postular a los registrados, debiendo someterse a todas las exigencias contenidas en el presente reglamento.